



Caso N° 1741 01012022

Fecha: 27 de diciembre de 2021.

Hora aproximada: 11:00, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Invierno (en el hemisferio norte).

Testigos: C. R. G.

Descripción: El informante reportó haber visto, fotografiado y filmado lo que consideró una anomalía aérea a las 11:00 horas del 27 de diciembre de 2021, desde Supía, Colombia.

El usuario indicó que en un cielo nuboso pudo ver un fenómeno aéreo que describió sin alguna forma en particular, pero de un tamaño de 2 a 5 metros, color negro y visible por "más de un minuto". Esto se haría desplazado desde el sur al oeste.

El testigo terminó su reporte indicando que (sic): "Mientras estaba leyendo en la terraza del lugar donde me estoy quedando en Colombia, levanté la cabeza y vi este objeto muy negro que sobresalía del paisaje, mi primer pensamiento fue que era un globo, igual decidí filmarlo y fotografiarlo. se mantuvo por varios segundos estático y luego comenzó a moverse muy lentamente hacia el Oeste. No había viento y las nubes en el fondo parecían estáticas. Lo seguí hasta que desapareció en el horizonte. No sé que tamaño tenía porque estaba bastante lejos. Pensé en globos aerostáticos, globos de los deseos, pero no hay viento y el movimiento me pareció muy recto por eso decidí enviarlo para que lo analicen. Tengo los videos grabados desde mi Iphone, pero no me permite enviarlos por el formato, pude convertir uno a mp4, pero ni se si pierde calidad. Si me envían un correo se los envío originales, para no alterarlos".

Se verificó que el usuario se encontraba en el municipio de Supía, localizado al noroeste del departamento colombiano de Caldas, en las coordenadas geográficas 5° 27' 14" Latitud Norte y 75° 39' 1" Longitud Oeste, a 1.173 metros sobre el nivel del mar. (Figura 1)



Figura 1

Eso determinó que el caso quedara fuera del ámbito de trabajo de la SEFAA por haberse producido fuera de las fronteras nacionales de Chile.

Imágenes: Junto a su testimonio, el informante envió siete fotografías en formato jpg y una filmación en formato MP4. Las fotografías se adjuntan a continuación:









Conclusión: Por haberse originado en una situación ajena a la misión y función de la SEFAA, se procedió a cerrar el caso de acuerdo al numeral 2b del Capítulo 2 (Estudio de casos ocurridos o registrados en territorio nacional) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes SEFAA.

Caso clasificado como "Extranjero".